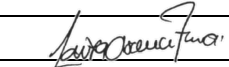
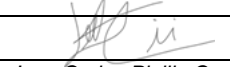
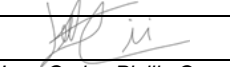

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GC-F-AI-11
	Proceso	GESTIÓN CONTRATACION	Versión	01
	Formato	ACTA DE INICIO	Vigencia	23/11/2021

ACTA DE INICIO CONTRATO N° MC-005-2026

CONTRATANTE	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT.891.800.721-8
CONTRATISTA	CÉSAR CAMILO MERCHAN MONROY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.052.394.459
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN, DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL, CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, LA CREACIÓN DE LA SUBCATEGORÍA GRÁFICA OFICIAL CONMEMORATIVA DE LOS 100 AÑOS, LA CONCEPTUALIZACIÓN Y DIAGRAMACIÓN INTEGRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2029 Y EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA VISUAL INSTITUCIONAL ARTICULADA A ESTOS DOS EJES ESTRATÉGICOS
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	<p>La Contraloría General de Boyacá realizará los pagos al contratista de manera parcial de acuerdo con la ejecución real del objeto contractual, esto es, conforme a los entregables debidamente recibidos, previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante el periodo de ejecución, recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, soporte del pago de aportes a seguridad social pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. A los pagos se le realizarán las retenciones de ley a que haya lugar.</p> <p>La Contraloría General de Boyacá solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.</p> <p>La Contraloría General de Boyacá efectuará las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>La entidad pagará la respectiva cuenta de cobro dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Bancaria (Para el primer pago). • Informe de ejecución presentado por el contratista. • Cuenta de cobro y/o factura electrónica. • Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas y balance financiero).

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Laura Fernanda Ascencio T.	REVISÓ	Juan Carlos Pinilla C.	APROBÓ	Juan Carlos Pinilla C.
CARGO	Asesora Participación Ciudadana	CARGO	Asesor S.G.	CARGO	Asesor S.G.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GC-F-AI-11
	Proceso	GESTIÓN CONTRATACION	Versión	01
	Formato	ACTA DE INICIO	Vigencia	23/11/2021

	<ul style="list-style-type: none"> Planilla de los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 3.2.7.6. del Decreto 1273 de 2018 o en la norma que la modifique, adicione o complemente. Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual será suscrita por parte del contratista y el supervisor designado por la Contraloría General de Boyacá y del cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.
FECHA DE INICIO	25 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de septiembre de 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000025 de fecha 16 de marzo de 2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000045 de fecha 25 de marzo de 2026

En Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, entre los suscritos **LAURA FERNANDA ASCENCIO TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.618.744 expedida en Tunja, en calidad de Asesora Participación Ciudadana de la Contraloría General De Boyacá, que para efectos del contrato actúa en calidad de **SUPERVISOR**, y por la otra parte **CÉSAR CAMILO MERCHAN MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.052.394.459** expedida en Duitama, quien para los efectos de este contrato se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato N° **MC-005-2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.



CONTRATISTA: CÉSAR CAMILO MERCHAN MONROY
C.C. N° 1.052.394.459 expedida en Duitama



SUPERVISOR: LAURA FERNANDA ASCENCIO TOVAR
C.C. N° 1.049.618.744 expedida en Tunja